CONSTANCIA PLAN DE ADQUISICIONES

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.4.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Subgerente de la Empresa Para El Desarrollo Urbano Y Hábitat Del Municipio De Apartadó, Antioquia – "EICE-EDUH APARTADÓ",

CERTIFIQUE

Que los servicios de **"GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE ADELANTA LA EDUH EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, CONFORME A LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD."** se encuentran inscritos en el Plan de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2026.

Se expide en el municipio de Apartadó, al 30 de enero del 2026.

YENCI VICTORIA PALACIOS PALACIOS
Subgerente Administrativo y Financiero

NOMBRE:		FIRMA	FECHA
Proyectó:	Jessica Sierra Blandòn – Asesora Jurídica.		30/01/2026
Revisó:	Kendy Juliana Mena Perea – Asesora Jurídica.		30/01/2026
Aprobó	Luis Alfredo Guerra Negrete – Gerente de la EDUH APARTADÓ		30/01/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Email: Contactenos@eduha.gov.co Calle 97 # 104 - 04 Piso 1 NIT: 901445176-6